



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, ocho (8) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	70-221- 40- 89-001- 2023- 00288-00
PROCESO	Verbal-Restitución de Inmueble Arrendado vivienda urbana
DEMANDANTE	ALBERTO GREGORIO SALGADO RACERO (C.C. No 15.028.521)
Apoderado	Javier Nicolas Padilla Martínez (C.C. No 15.027.715 y T.P. No 81.669 del C.S. de la J.)
DEMANDADO	LILIANA JUDITH SALAS SUAREZ (C.C. No 22.623.714)
ASUNTO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Estando pendiente traslado de liquidación de COSTAS PROCESALES realizada por secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

Correr traslado de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES** en el presente proceso a las partes por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 110 inciso 2 ° ibídem.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba9fc3fb703665eaeb7d037b360094c02accb583315404a48d05345a15db4ee**

Documento generado en 08/02/2024 04:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>